CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: **"**PROCESO DE SELECCION" No. CMA-DEO-SMFF-035-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Yo, **Fernando Caro Rivera**, identificado con C.C. 19.432.302 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **Restrepo y Uribe S.A.S.** identificada con Nit. 860.009.250-6, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Pilar del Rocío Prada Duarte**, identificada con C.C. 52.427.735 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. TP 141758-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Restrepo y Uribe S.A.S.** identificada con Nit. 860.009.250-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.



Fernando Caro Rivera
Representante Legal
C.C. 19.432.302 de Bogotá



Pilar del Rocío Prada Duarte
Revisora Fiscal
C.C. 52.427.735 de Bogotá
TP 141758-T